

SECCION BIBLIOGRAFICA

RECENSIONES

MANUEL FRAGA IRIBARNE: *El desarrollo político*. 2.^a ed. Grijalbo. Barcelona-Méjico, 1972; 292 págs.

Fraga Iribarne es un hombre político, y quizá también un hombre de potencia política en vocación, efectividad, genio y figura pública. Profesionalmente, además, un técnico de la acción política: diplomático, experto en los saberes propios de la ciencia política, en cuya disciplina es catedrático universitario y miembro activo, protagonista, aunque a veces esté fuera de candilejas, del Movimiento. En este ensayo define una tesis de pensamiento y acción políticos. Tesis profunda, clara y expresada en términos de cuya fuerza de convicción es preciso dejar juzgar al lector.

En resumen, se trata de lo siguiente: en la situación actual del mundo, dentro del cual habría que considerar también a nuestro país, si para ello no hay inconveniente, los cambios sociopolíticos están a la orden del día, con un ritmo incesante. Desde la perspectiva de un país cualquiera, postula Fraga que, entre las actitudes inmovilistas —o sea, de no hacer nada, aunque la corriente se lo lleve todo— y la de ciertos progresismos —o sea, hacer borrón y cuenta nueva a cada semana—, cabe proyectar un planteamiento serio y decidido de los problemas a partir de lo que somos y lo que tenemos, sin permitimos un sólo despilfarro de ningún orden, mas demostrando verdadera fe en el hombre español y en sus posibilidades de futuro. Si no hay razones serias para valorar menos al individuo español que al guineano —pongamos por ejemplo, aunque el autor se mantiene en un plano más académico—, ¿por qué hemos de negarle las oportunidades de hacer lo que a otro se haya podido conceder?

Fraga ha mantenido esta actitud con todas sus consecuencias. Cree que la fundación de un nuevo régimen debía recoger todas las experiencias valiosas del pasado, pero ello sólo en cuanto que el valor se mida respecto al verdadero problema: la solución del futuro. La arquitectura política salida de la guerra

civil y de las calamidades posteriores ha de ser considerada como lo que fue: una emergencia. La estructuración definitiva del sistema ha de hallarse muy lejos de tal punto de arranque. Esta significación tienen los conceptos de «evolución», «apertura», «centrismo» en que articula Fraga su estrategia. Evolución como proceso, a veces rápido porque no siempre se admiten esperas si no se aspira a dejarse arrastrar por la corriente; apertura como método, porque las herejías de cerrazón y cerrojo son herejías hacia dentro, y su resultado es carcomer y consumir aquello mismo que se querría mantener preso bajo siete llaves. Centrismo como vía de avance, eliminando riesgos inútiles de atajos, o vuelos siempre peligrosos, y abriendo anchas pisadas para la gente de buena voluntad, sin secretos caminos de selectos compinches.

En este libro se contienen una serie de documentos en que el autor hizo público, en varias ocasiones, su pensamiento respecto al tema del porvenir político de España, poniéndolo a disposición de sus conciudadanos. Como afirma en su prólogo, la paz es un comienzo de edificación. La empresa está ahí delante, y ojalá quienes se sientan con fuerza para ello puedan realizarla.

Los temas se refieren a puntos concretos susceptibles de ser subrayados en el contexto actual español. Uno de ellos y principal, desde el escaparate del título mismo del libro, es el «desarrollo político». Efectivamente, continuamente se habla, hasta casi mitificarlo, de «desarrollo económico». Desarrollarse es cambiar, mejorar y hacer crecer lo que hay a partir de los elementos de la propia vitalidad. No es preciso apurar el argumento, pues de sobra es conocido. En política, implicaría una transición ordenada, a lo largo del tiempo que fuera conveniente, entre una posición peor a otra mejor. Pero no como se produjo, por ejemplo, en el pasado siglo español, la transición desde la bullanga hasta el encasillado, desde la anarquía hasta el caciquismo: sino siempre, mediante la participación hacia la participación. Este proceso, a su vez, ha de ser englobado en el desarrollo social y económico, pero no como mero resultante, sino como protagonista activo, puesto que se trata de articular la comunidad política y la maduración de un pueblo que quiere ser dueño de su propio destino en la dignidad y en la libertad. Es inadmisibles la vieja tesis marxista, ahora asumida por divinos conservadores, del predominio absoluto del *prius* económico. Un mero crecimiento económico no conduce a ninguna parte aceptable, pero es que ni siquiera es posible —cosa que el propio Fraga se cuida muy bien de decir, pero que en la experiencia ingenua de un espectador como el cronista que esto redacta, podría afirmarse, se salda en un verdadero fracaso si nos atenemos a los datos objetivos conocidos—.

Fracaso en el ambiente económico, pero catástrofe en el político, pues si las fuerzas sociales crecen, y se logra mayor movilidad vertical, y no se articulan cauces de participación, y, en definitiva, no se avanza —sino que se

retrocede, según advierten editoriales de prensa como *Ya* y *ABC* por no citar sino algunos dotados de peso específico para la opinión pública nacional—, se produce inestabilidad política evidente. Las grandes revoluciones históricas (Estados Unidos, Francia, Rusia) fueron precedidas de etapas de crecimiento económico no acompañadas de simultáneo desarrollo de la participación política popular.

Los cambios de transición desde sociedades tradicionalmente subdesarrolladas a racionalmente desarrolladas se agrupan en tres sectores principales: transformación *técnico-económica*, *cultural* y *política* en sentido estricto. El «despegue» requiere un cierto cambio de conciencia, pues la modernización comienza en la mente de los hombres. El incremento de las comunidades sociales derriba prejuicios paralizantes, y entabla consensos y acuerdos necesarios. Pero ello no indica sustituir unos prejuicios estúpidos por otros que también podrían serlo: como atenerse rígidamente a modelos de cambios ya anteriormente conocidos, como para el caso podrían ser el modelo «occidental» o el «soviético», cuyos éxitos o fracasos penden de una articulación de elementos que, en parte, son peculiares o irrepetibles. El verdadero proceso de desarrollo político tiene que ser, además, en muchos aspectos, una «liberación», una búsqueda de objetivos y un empleo de recursos propios.

En todo caso —es la tesis de Fraga, solidísimamente fundada en la teoría y en la experiencia—, la primacía del desarrollo pertenece a la política. Son fuerzas no económicas los verdaderos motores en el proceso de crecimiento. En primer lugar, un Estado eficaz. Para ello, un verdadero Gobierno, con un mínimo de *consensus*, de organización, de efectividad y de estabilidad formal, o sea, unas instituciones fuertes y que funcionen «políticamente», o sea, en términos de libertad de participación y de ausencia de parcialidad cuando no fraudulento engaño —del cual la coacción sólo sería manifestación grosera.

De ahí que un Estado apto para el desarrollo político, haya de ser legítimo, aceptado, y no puesto en cuestión. Si el Estado es el modo consciente de organización de una sociedad que desea buscar razonablemente el bien común, es necesario que los valores, las prioridades de los fines y las personas que han de administrar su eficacia sean de algún modo aceptados y reconocidos. Pues sin participación no hay *movilización*, esa tensión que se precisa para que la gente rompa con muchas cosas y se ponga disponible para adoptar nuevos patrones de conducta que estime preferibles a los anteriores.

Frente a esta dinámica, hay corrupciones de «derechas» y de «izquierdas». Las más frecuentes —en nuestro país— son aquéllas: que la gente buena debe quedarse tranquilita en casa y no meterse en política; que las ideologías son cosa mala; que si se discuten opciones desaparece la eficacia po-

lítica. Entonces vienen unos señores muy bien pagados y lo arreglan todo en un santiamén.

Demagogia de signo contrario es la de «izquierdas»: halago al elector a quien se ofrecen metas irresponsables, bloqueo de la evolución desde situaciones mantenidas por obra de votos mayoritarios de las masas encuadradas bajo lemas o hábitos de muy variopinto color. De aquí se iría a la revolución, o sea, hacia una expansión de la participación política, tan amplia, rápida y violenta, que condujese a la colectividad hasta mucho más allá de los cauces de acción posibles manteniéndose en la estructura existente políticamente hablando.

Frente a la ineptitud inerte del inmovilismo, o frente a la torpeza irracional de la revolución, están las *reformas*. No parcheos de fachada, sino cambios sustanciales, profundos y fecundos en consecuencias para el buen orden de la libertad colectiva.

Para ello, una certera política de participación concreta requiere dos elementos esenciales: libertad de información y libertad de asociación (o, si se quiere, que en el fondo es lo mismo: responsabilidad de información, responsabilidad de asociación). Y estos elementos volcados sobre métodos de cambios asequibles. Pues los modelos y las técnicas de modernización son, de un lado, limitados; y, de otro lado, están condicionados por los objetivos y recursos propios, y por el costo de los apoyos extranjeros cuya solidaridad quiera hacerse jugar en nuestro favor.

Este es el panorama teórico-práctico que expone Fraga en el primero de los documentos contenidos en el presente volumen. Añadiendo una consideración personal: que estima llegado el momento en que nuestra sociedad española camine sobre sus propios pies, de que el pueblo español sea declarado mayor de edad, de que empecemos a vivir alejados de las nostalgias del pasado y de miedos irracionales respecto del futuro. Que los pasos del movimiento sean prudentes, pero que se den de una vez. Que del señuelo de la retórica se baje a la verdad de la realidad. Que con toda la gradación posible y necesaria se acaben los trucos en los medios de información, en las elecciones, en las asociaciones.

Claro es que el país puede ir viviendo sin necesidad de desarrollo político. Como pretextos los hay, comenzando por el de la intoxicación alcohólica que Buitrago atinaba a encontrar como analogía con la politización vitanda. Entonces puede encomendarse el Gobierno, y por ello el poder del Estado, a señores de aspecto inocente: los tecnócratas. Estos no quieren responsabilidades, sólo que les dejen hacer. Las técnicas de manipulación se encargarán del resto. Quien pague, trabaje y haya de hacer frente al resultado no importa, pues los procedimientos estadísticos le demostrarán que tiene todos los moti-

vos necesarios de sentirse feliz. Basta no querer responsabilidades para bautizarse «tecnócrata». Alegría y champán para todos. Pero este género de «auto-servicio» sería, dice Fraga, humanamente despreciable, políticamente nefasto.

Pues, ¿ante quiénes son responsables los autodenominados «tecnócratas»? Ellos dicen que «la ciencia» o «la técnica». Mas, ¿quién acredita la ciencia o la técnica de quienes se emboscan en tal alegación? ¿Es que el acierto en los planos de un buque habilita al ingeniero que los confeccionó —supongamos que bien— para manejar el timón de un Estado? ¿Es que el dominio de los recursos administrativos necesarios para mantener durante algún tiempo una cierta coherencia global en un sistema dado, acredita su fortalecimiento a largo plazo, y mucho menos la puesta en marcha de mecanismos capaces de funcionar con asentimiento general en las magistraturas más altas del Gobierno?

Fraga, menos simplificado, pero con no menor claridad, demuestra que la «tecnocracia» sólo aporta una lección: que viviendo de espaldas al orden natural de la integración política, el Estado se halla en la situación del rey aquel de un cuento infantil, cuyo vestido era sólo un manto de ficción.

Creciendo formidablemente en nuestros tiempos la tecnología, incluso su aplicación a la vida económica con el subsiguiente impacto en el conjunto de la organización social, resulta casi necesariamente un mayor crecimiento de las funciones del Estado moderno, crecimiento que puede repercutir en una progresiva burocratización. Pero ésta es sólo una de las opciones posibles, y su instalación puede estar sometida a reglas de juego político que mantengan a la sociedad fuera del riesgo de sumisión a grupos de presión unilaterales. La organización racional de la acción de gobierno supone un sistema de competencias y responsabilidades claramente distribuidas, un repertorio de reglas preestablecidas, una previsibilidad, aprobación y control de la acción administrativa por la colectividad política. En otro caso, la tecnocracia burocrática podría ser calificada como una palabra horrible que designa una cosa pésima. Pues el técnico-administrador, no controlado y dirigido, propende a dos actitudes equivocadas. Una la de decir: yo sólo soy un técnico, y, por lo tanto, que no me vengán a pedir resultados de construcción política. Otra, la de afirmar: va usted a decirme a mí, un tecnócrata, qué y cómo hay que hacer, y a qué costo.

Evidentemente, si una camarilla de amigos se desliza hasta dentro del poder a través de cualquier rodeo de antesalas, embarulla al pueblo con camelos y lenguajes «estructurales» de los mencionados en la *Ley de Peter*, podrán subsistir en medio de la resignación y aburrimiento generales. Por más que esgriman los cocos de evitar la demagogia y de no incurrir en el partidismo, de ningún modo se expondrán a que la gente los juzgue. Por ello

no admiten discusión, ni permiten que se saquen consecuencias de cualquier información, escándalo, etc. Las decisiones del Gobierno entrañan, o a simple vista o en el fondo, opciones políticas frente al porvenir de la colectividad en que se establezcan. Por ello toda decisión ha de seguir directivas políticas concretas, o sea, compromisos entre el horizonte del bien común y las fuerzas que protagonicen un equilibrio histórico concreto donde los diversos grupos e intereses aporten cierto contrapeso recíproco y posturas constructivamente compatibles, entre sí y con el bien común idealmente depositario de los fines a largo plazo.

Por ello estima Fraga que las decisiones de Gobierno deben tomarse, todas ellas, con plena información pública y desde instituciones de auténtica participación. Al inevitable refuerzo moderno del poder ejecutivo deberá acompañar un correlativo perfeccionamiento de las asambleas deliberantes. En otro caso, una minoría bien compenetrada puede «fabricar problemas» irrisorios, y dar soluciones a cualquier tema que parezcan apuntar a un objetivo, pero atinen a otro. Una medida que «protege» al pequeño agricultor, lo que hace es regalarle millones a un terrateniente absentista. Una política de exportación a todo costo, encauza los créditos disponibles hacia determinada Empresa, hasta proporcionarle dinero por cien veces el capital desembolsado por sus dueños... sin seguridades de devolución, llegando el mecanismo de «santa desvergüenza (claro que en un libro tan serio como el de Fraga, rebosante de elegancia espiritual, se tratan estos asuntos en un lenguaje muy abstracto) hasta poner en entredicho el prestigio de la legislación, la seriedad de la interpretación judicial, incluso los sumos poderes soberanos del Estado, para rellenar de mala manera las brechas abiertas en el prestigio del país... y en la estólida capacidad de aguante de los contribuyentes.

En suma, la cuestión que se ofrece es ésta: si habrá en el país suficiente imaginación y bastante voluntad para encontrar y establecer una forma de control político del poder que responda a las aspiraciones de una colectividad política que se siente digna y se quiere libre.

Para ello se precisan procedimientos *democráticos* (no hay otra palabra porque no se trata más que de decir una cosa irrenunciable) que garanticen la responsabilidad de los dirigentes en el poder —así como de la oposición, de los particulares, etc.—. Para ello hay que empezar por el tema de la buena fe de los gobernantes. Fuera lenguajes camelísticos, jergas de la subcultura economicista y tecnológica, que confunden al oyente y vuelven loco a quien trate de entender lo que hay. Los excesos de la tecnocracia sólo pueden ceder volviendo las cosas a su cauce, mediante una acción política firme, perseverante ya poyada en la opinión pública. De aquí la necesidad de reconstruir la representación pública y la participación nacional en el nivel de la

democracia progresiva, pero incesantemente posible: teniendo en cuenta la pérdida de prestigio de los argumentos meramente ideológicos; aproximando las decisiones a los afectados y a todos los interesados; engrasando, una vez bien articulada, la maquinaria institucional que permita representación auténtica y diálogo solidario.

Entre el *inmovilismo* a que conduce la combinación de integrismo intelectual y de tecnocracia administrativa, y el *aventurismo* de ciertos tipos de ideologías, está el buscar un camino de verdadera acción política creadora de soluciones válidas para las grandes necesidades de nuestro tiempo. Sólo una acción política firme, perseverante y apoyada en la opinión pública puede poner coto a la irresponsabilidad de la tecnocracia y a la anarquía de la revolución. Hay valores que dan sentido a esta acción política. Pues la teoría del fin de las ideologías es una subideología, cóctel de empirismo superficial, autocomplacencia y apego al *statu quo*. Otra cosa es que las grandes distinciones teóricas de otros tiempos (derechas-izquierdas, capitalismo-socialismo, sacralismo-laicismo, etc.) ya no representan las verdaderas posiciones de los intereses y de la conciencia política de hoy, y que éstas no han encontrado aún planteamientos teóricamente satisfactorios. La complementariedad de los pareceres contrastantes tiene otra explicación que el mero enfrentamiento, según puede mostrar la reciente sociología del conocimiento. Pero una institucionalización política no puede prescindir de actitudes y valoraciones contrapuestas, pues sólo después de conocer, en debate cruzado y extenso, los diversos intereses en presencia y sus correspondientes argumentos, cabe pensar en buscar la línea resultante del bien común dentro de métodos respetuosos para la irrenunciabile dignidad de la libertad solidariamente común de todos.

Evidentemente, este método obliga a contar con grandes grupos con que no se contaba cuando alegremente se echaron las cuentas provisionales del convite. Pero un banquete minoritario puede ser mal interpretado, y de resultados de esta interpretación se podrían agriar las digestiones. Esto se advierte, por ejemplo, en los problemas que se plantea por la extensión de las oportunidades de la cultura, concretamente con el incremento de los universitarios. Socialmente irresponsables, porque aún no aportan cosa útil a los demás; pero íntimamente comprometidos en una visión idealista, declaran que este mundo no les agrada. Sobre todo, los que fracasan en sus estudios crean enormes dificultades a la propia Universidad y, de rechazo, al orden público. Pero este problema se agrava innecesariamente cuando los jóvenes no tienen dónde hacer política normal, y entonces problemas individuales de salida profesional o de enfrentamiento con una estructura universitaria tal vez atávicamente inadecuada en ciertos aspectos, se transforman en problemas políticos que se rebasan hacia afuera, politizando ciertas profesiones, ciertas es-

cuelas, ciertas cátedras. En la Universidad se implantan entonces, o la apatía, o la politización. Los reducidos márgenes de tranquilidad y de libertad personal necesarios para la creación intelectual y para la transmisión de los saberes básicos se ven mediatizados, o por los «protestatarios», o por los «grupos de acción», o por enfrentamientos de unos y otros con los sufridos agentes del orden público que tratan de salvar lo salvable frente a los incendios o las agresiones personales.

De aquí se plantean las sociedades más progresivas un nuevo nivel de conciencia, enfrentado al problema de hacer convivir una sociedad tecnológica con una vida humana personalizada y dentro de una naturaleza no pervertida ni destruida por los productos residuales de la polución física o de la corrupción moral. Este «reverdecimiento» de los modos de vida sólo puede hacerse por unos más adecuados modos de control de los poderes sociales por la colectividad misma, mejorando los antiguos sistemas de participación política —pero no destruyéndolos, sustituyéndolos por meros mecanismos administrativos o pervirtiéndolos por una hipócrita promesa de felicidad... a cambio de la libertad—. Con palabras de lord Acton, ningún país puede considerarse en una época dominada por la idea de decadencia, sojuzgada por las costumbres, las figuraciones y voluntades de hombres ya muertos o que nunca han vivido una plena vida de normalidad y alegría abierta a los demás. Pues nuestra época requiere actitudes valerosas, capaces de enfrentarse con la creación audaz y con una voluntad de ensayar todo lo necesario antes de anclarse en una vía definitivamente muerta. Ni siquiera las vías más antiguas deben ser abandonadas. En una conciencia éticamente responsable, un cristiano, por ejemplo, puede realizarse como tal precisamente cuando hace algo por los demás, y al servicio verdadero de los demás, no cuando los desprecia y se cree dueño de ellos por considerarse a sí mismo como santo y selecto. La parábola evangélica del samaritano tendría aún mucho que enseñar en nuestros días. Cambiar y mejorar las estructuras existentes, no contentarse con aprovechar sus defectos mediante una inhumana explotación de los mismos a través de un grupo de presión monopolizador. Como enseñaba hace pocos años la encíclica *Mater et Magistra*, uno de los principales objetivos cristianos es «la reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad; en la justicia y en el amor». No ahondar y agravar, prolongándolos hasta el absurdo, sus problemas, en la mentira y el engaño, en el privilegio unilateral, en la soberbia despectiva hacia «las clases de tropa» (quiere decir, tal vez, nuestra encíclica, cuando Fraga trae a cuento dicha mención).

En términos conclusivos —afirma el autor—, la moralidad de un sistema

económico-social habrá de fundamentarse en su eficiencia, en su capacidad de programar un crecimiento y desarrollo máximo; para todos, es decir, justamente compartido; con todos, es decir, con igualdad de oportunidades para participar, según los méritos y capacidades de cada uno, y con una flexible circulación vertical de los *status*; con respecto al público en los productos que se ofrezcan y en su honesta presentación; con una tendencia a promover participación en las grandes decisiones y prioridades. Esta *sociedad dinámica* no podrá ser una sociedad cómoda ni plenamente segura. Los que busquen a ultranza su seguridad y su comodidad, lo hacen a costa de los demás. Para nuestro país, donde históricamente las acciones políticas han carecido de profundidad, puede aplicarse en términos generales lo que, en el punto en que Fraga estudia las reformas que se habrán de introducir en la estructura de la Empresa, definía Jean Fourastié refiriéndose a la facilidad con que aquí se establecen reformas, pero lo rápidamente que se esfuman antes de que hayan llegado a cuajar definitivamente: ha llegado la hora de profundizar, convirtiendo los principios en normas, y éstas en realidades. Y ello con autenticidad y oportunidad. Recordando un pensamiento de Goethe, de que «pensar es fácil, actuar difícil; y actuar según la propia conciencia más difícil todavía». Un país como el nuestro, surgido en una tradición cristiana, donde se han producido las ideas germinales de la libertad social e individual, ha de saber distinguir entre los confusionismos inducidos del materialismo de izquierdas y la tecnocracia de derechas (o al revés, como en nuestra opinión podría decirse también en algunos casos), por saber que las salvaciones últimas no penden de ideologías míticas, las cuales sólo pueden servir de criterios subordinados de valoración y racionalización. Una acción política correcta siempre requerirá una formación filosófica, una creencia metafísica sincera, pero también conocer bien las realidades, analizar cuidadosamente las posibilidades, enfrentarse con los problemas de una acción pública abierta, no clandestina ni misteriosa, como tampoco sacral e independiente del enjuiciamiento colectivo. En todo caso, la política es siempre el arte de lo posible, más para conseguir esto, que parece poco, es preciso demostrar y gastar todos los días el valor de atreverse a lo imposible. Así, Fraga afirma haberse ganado la enemistad de los enemigos del Estado progresivo que para su país ha tratado de conseguir. Defendiendo una evolución prudente pero sin desmayos; asociaciones ordenadas pero eficaces; libertades fundamentales pero responsables; progreso económico pero distribuido a todos y sin privilegios inmerecidos. Demostrando con su ejemplo la posibilidad de una gallarda oposición dentro del sistema, y ganando la apuesta de que España merece unas vías institucionales de controlar al poder del Gobierno mediante una acción legítima, leal y amplia. Opo-

sición por otra parte plenamente responsable, porque, como muy bien sabe y, además, dice Fraga en una de las últimas páginas de este libro, un día puede llegar a gobernar.

ANGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE

JAIME GUASP: *Derecho*. (Edit. por el autor.) Madrid, 1971: 570 págs.

Este libro, tan diáfano como difícil, oculta bajo lo escueto de su título la complejidad que encierra una aproximación intelectual al Derecho. Académicamente cabría preguntar si se trata de «una introducción al estudio del Derecho», o simplemente «al Derecho» o a la «ciencia del Derecho», o más bien de una «teoría general» o de una «metodología». En relación con el contenido, el título es una evasión, un intento de eludir las dificultades que encierran tales denominaciones. Pero, más allá de la terminología, interesa conocer el propósito y el logro de esta obra. Sólo después de realizada esa tarea se podrá calibrar el motivo de tal evasión.

Sin ninguna consideración previa, que englobe el empeño de este estudio, se suceden en él cinco partes que abordan, respectivamente, los temas del concepto del Derecho, de su naturaleza, de su fundamento, de su unidad y de su división. Aunque explícitamente no se diga, parece como si se partiera, gnoseológicamente, de un «realismo» —no jurídico, sino filosófico—; y así, se constata la «realidad» del Derecho, se investiga después su subsuelo y su «teleología», para una vez delimitada esa «realidad», pasar a describirla.

Frente al eclecticismo de buena parte de la reflexión sobre el Derecho, que intenta reconducirlo tanto a la norma, como al hecho, como al valor, Guasp lo señala como eje de toda la realidad que define la relación. Así se comienza definiendo apodícticamente el Derecho como «conjunto de relaciones entre hombres que una cierta sociedad establece como necesarias» (pág. 7). Esta definición, que constituye el eje de todo el libro, aunque hipotética, se considera coherente con la misma realidad.

El «elemento material» del Derecho está constituido por las relaciones entre hombres, mientras que el «formal» lo constituye la necesidad socialmente establecida. El Derecho es «conjunto de realidades normadas», con lo que se intenta ir más allá de su reducción al «Derecho subjetivo» o al «objetivo». Cuando habla de «establecer», el autor abarca con este término tanto la determinación normativa como la «equidad», y tanto las formas de establecimiento derivadas naturalmente o no naturalmente «del intrínseco modo de ser de los entes a quienes la relación de Derecho pone en contacto por definición» (pág. 42), con lo que se esboza el tema del Derecho natural en

un contexto muy afín al de las concepciones ontológicas de la «naturaleza de las cosas». Pero hablar de «establecimiento» es hablar de norma. Esta es considerada como «signo» de la realidad (pág. 52), por lo que más allá de ser un imperativo o un juicio es «un producto social medidor de las relaciones humanas en un cierto sentido, que sólo metafóricamente puede decirse creado por un entendimiento o por una voluntad» (pág. 57).

La *necesidad*, como elemento formal, está configurada, «sin ninguna pretensión filosófica y con un simple valor convencional», como la relación existente entre causa y efecto. Esa necesidad real ubica precisamente al Derecho en el reino del *ser*: el *deber ser* queda más allá de la realidad jurídica. «Cuando una ley jurídica dice que el vendedor tiene que entregar la cosa vendida no pretende declarar que, de hecho, históricamente, en cuanto entes complejamente determinados, así lo hagan todos y cada uno de los vendedores, sino que indica solamente que esos mismos vendedores, abandonados libremente al medio social en que se produce su condición de tales, entregan la cosa vendida inevitable e irremediadamente, prescindiendo, como es lógico, de la interferencia de otras fuerzas distintas a las que la ley recoge, fuerzas que pueden ser incluso las propias inteligencia y voluntad del hombre que vende, ya que estas fuerzas son ajenas, por definición, al campo específico en que el Derecho está insertado» (págs. 68 y sig.). Estas ideas ya habían sido expuestas por el autor en su estudio «Exactitud y Derecho» (*Anuario de Filosofía del Derecho*, 1957), aunque aquí no se hable tanto de lo «exacto» sino de lo «forzoso» del Derecho. El Derecho queda definido formalmente como «una pura y simple necesidad social» (pág. 77).

El presupuesto de toda la consideración del autor es que lo que él formula no es pura elucubración, «sino la respuesta específica que la vida misma da a quien pregunta por lo que, dentro de ella, deba recibir el nombre de Derecho en un sentido rigurosamente determinado». La «esencia» del derecho radica en la *relación jurídica*, entendida como «aquello que hay de común entre dos hombres, de los cuales uno influye en el otro y el otro es influido por el primero, cuando esta doble influencia actúa como necesaria en el medio preexistente y específico de una sociedad» (págs. 85 y sig.). En este concepto de relación jurídica se rozan temas como los de *poder* y *deber*, que, sin embargo, son tratados, consecuentemente con el punto de partida, intentando superar la consideración habitual del «derecho subjetivo». Para ello se acota un concepto de «libertad» al margen de toda referencia a una voluntad: como «posibilidad de elegir entre dos o más términos recíprocamente distintos» (página 91). *Poder* y *deber* son así simples posiciones en las que se articula la relación. Estáticamente, los requisitos, contenido y efectos de la relación jurídica constituyen su *estructura*. Los sujetos, el objeto y el acto jurídico se con-

sideran requisitos de la relación. El contenido está dado por las *situaciones* diversas que aquélla atraviesa. El esquema que se ofrece de la eficacia jurídica se mantiene en el plano del sentido común.

A esta consideración estática, centrada en la *estructura*, sigue una consideración de la *función* del Derecho, centrada en la realidad del *interés*. Aquí se abandona la seguridad que prestan, en la descripción de la estructura, las reiteradas divisiones en dos o tres miembros, para llegar a ese «valor intermedio» —el *interés*— «que permita ir midiendo los claros que, dentro del continuo real van dejando forzosamente aquellas coordenadas» (pág. 270). Una relación jurídica ha de reaccionar, en cada caso, conforme a lo que la constelación de intereses integrada en ella es susceptible de determinar. El interés, puesto que mide la materia y la forma de la realidad jurídica, no forma parte primaria y principal de ella (cfr. pág. 274); es un «impalpable haz de luz iluminador y no sólido objeto iluminado» (pág. 275), por lo que su noción, «aunque concreta, se perfila con tal holgura que rehuye cualquier contorno más o menos rígido en que se la pretenda encerrar; precisamente porque no es estructura sino función» (pág. 276).

Siguiendo el análisis de lo que, según el autor, no es propiamente jurídico, en la tercera parte se aborda el «fundamento» del Derecho, entendido no sólo como «origen» sino como «destino» del mismo. El Derecho se encuentra más allá de los *principios* y más acá de los *finés*. Mas unos y otros son «categorías extrajurídicas». Y en este libro macizo volvemos a encontrar la imagen: «Pero si los principios jurídicos no son Derecho, sí apoyan al Derecho, sustentan al Derecho y sostienen al Derecho, de modo que si se prescinde de cualquier referencia del Derecho a tales principios, el Derecho existe, acaso, mas sin fundamento, se halla montado en el aire, en trance de ruina, que el más ligero soplo de cualquier realidad puede hacer desaparecer» (pág. 293). ¿Qué clase de realidad es, pues, la de estos principios? Una característica que, sin embargo, es capaz de engendrar realidad concreta, pues «una vez rebasada esta abstracción inicial, nada impide ver, dentro de tales principios, concreciones determinadas en que se realiza singularmente la acotación primaria» (pág. 286). Los principios, conforme a la realidad estructural y funcional del Derecho, son dos: la *paz* como «principio de conservación social», y la *justicia* como «principio de mejoramiento social». ¿Y los *finés*? «Finés del Derecho son aquellos entes que designan lo que el Derecho persigue o rechaza, su posición con respecto a un plan fundamentador, el *ajuste* o *desajuste* entre su existir inmanente y su devenir trascendental» (pág. 345). De ahí que, siguiendo la dicotomía, haya finés «normales», de ajuste (lo que se viene denominando *causa*, por los juristas) y «anormales» o de desajuste (el *abuso* y el *fraude* jurídicos). Todo este capítulo encierra una consideración teleológica del Derecho.

Bajo el epígrafe «Unidad del Derecho», la cuarta parte del libro está dedicada al tema clásico de la «ciencia» jurídica tal como fue configurada el siglo pasado: el *orden* jurídico. Tema implicado, por lo demás, en la definición —de Guasp— del Derecho como «conjunto de relaciones». Aquí, sorprendentemente, lo compacto de la concepción sustentada hasta ese momento en el libro adquiere una ligereza imprevisible. Se va a sentar la tesis de que la unidad propia del Derecho es relativa, no absoluta. Aunque no se le dé ese nombre, parecería como si entre los elementos de la realidad jurídica no hubiera ni homogeneidad, ni heterogeneidad, sino, más bien, analogía. Pero no llegamos a encontrar esta precisión, por lo que la continuidad entre los elementos queda en entredicho: «La vieja concepción de la unidad absoluta del Derecho es una ilusión. En su lugar hay que colocar a una concepción plural, no incompatible con la noción del orden jurídico, pero sí con la calificación de idéntica y exclusiva en su estructura y en su funcionamiento» (pág. 425).

Teniendo a la vista esa ductilidad en el planteamiento, se entiende el modo de tratar, en la última parte del libro, la división básica del Derecho en *público* y *privado*, división que no se pretende conceptual, sino que se la considera reflejo de la misma realidad, «órdenes reales». Pues bien, esa realidad deja traslucir «un reparto esencial de planos componentes» (pág. 456): algunos de sus elementos son *medios* y otros son *finés*. Mas, precisamente, esa relación «medio-fin» es la que define el concepto de *órgano*: «instrumento en virtud del cual opera una cierta realidad» (pág. 456). La realidad jurídica es así una realidad organizada, integrada por relaciones jurídicas orgánicas. Relaciones orgánicas son aquéllas en que su contenido esencial se agrupa en los planos desemejantes «medio-fin». Relaciones inorgánicas, aquéllas en que dicha agrupación tiene lugar en planos equivalentes. El orden de las relaciones jurídicas orgánicas constituye el Derecho público, mientras que el conjunto de las inorgánicas se denomina Derecho privado. La idea de *organización* será, pues, la que defina al Derecho público, mientras que la idea de *individuo* —a diferenciar de la de *persona*— definirá al Derecho privado. «Pero entre persona e individuo no se da una identificación que haga a ambos términos equivalentes. La persona es un ente formalizador del hombre, mientras que el individuo apunta a su ser material y singular, cuya única justificación estriba en estar ahí, en el mundo en general, y en el mundo del Derecho en particular» (página 515). Los diversos modos de organización dan lugar a las divisiones del Derecho público: derecho supraestatal (internacional, público y privado), derecho del Estado (político, administrativo y procesal), derecho infraestatal (local y administrativo). A su vez, la división de lo individual en las dimensiones de un «yo» y un «mundo exterior», que dinámicamente plasman ambas en las tendencias de «conservación» y «reproducción», dan lugar al dere-

cho de la individualidad, de cosas, de familia y de sucesiones. Los cuatro constituyen el Derecho civil común. De él derivan derechos civiles especiales: mercantil, laboral. Mas este conjunto constituye sólo la mitad del ámbito del Derecho privado. La otra mitad —que coincide con aquélla en el fenómeno unitario del individuo— la constituye el Derecho penal, que es un Derecho privado que se caracteriza por las consecuencias sancionadoras artificiales, no congruentes con el supuesto de que parten.

Mas este torso de la obra, tan diáfano como aparece, no deja de plantearnos una pregunta radical: el *qué* de la misma. Este no es evidente, hay que rastrearlo. El autor procede a veces, como él dice, «por supuesto sin ninguna pretensión filosófica y con un simple valor convencional» (pág. 63), otras veces parece transmitir lo que «la sana filosofía enseña» (pág. 92), mas ello no le impide pretender algo más, proceder a una «dogmática jurídica», y así, respecto de una parte de la obra, mencionará «la importancia y casi necesidad que semejante recorrido dogmático lleva consigo» (pág. 268). Mas la declaración de su propósito, única, pero importante, al tratar de la estructura jurídica, es taxativa: «... por ello no es a ningún otro capítulo de la teoría general del Derecho, sino a este de la estructura, al que pertenece el acervo de problemas que aquí se vienen considerando» (pág. 256). ¿Está acaso el autor haciendo una teoría general del Derecho, aunque se resista a ello? El mismo, al comenzar a abordar, en la quinta parte, el tema de la división del Derecho traza un cuadro general de los diversos modos científicos de aproximación a la realidad jurídica, los llamados «órdenes del Derecho mentales», y entre ellos distingue, en el plano filosófico, el carácter preliminar de la *Introducción al Derecho*, que —y estamos nuevamente ante la imagen— sólo se propone «llevar al que piensa el Derecho al umbral, precisamente, de la realidad jurídica», mientras que «explicaciones filosóficas» de la *Teoría General del Derecho*, «suponen ya *inmerso* al que lo contempla en el mundo de lo jurídico y tratan, desde ese mismo mundo, de construir la visión universal en que la Filosofía del Derecho consiste» (pág. 442). No vamos a tratar aquí de la incompatibilidad que, en su origen histórico y desarrollo, presenta la Teoría frente a la Filosofía del Derecho (lo universal kantiano frente a lo universal hegeliano), entre otras cosas porque, como veremos pronto, este libro relega al mínimo la instancia histórica, pero sí señalar el *lapsus* dejado escapar en la página 256, al que sale al frente el mismo autor, en cuanto que sus reflexiones no se incluyen en ningún orden mental: «Desde luego, no es misión de esta obra la de emprender la tarea de señalar cuáles son y en qué cuadro se enmarcan los *órdenes del Derecho* puramente *mentales*. Lo que aquí se viene estudiando o se pretende examinar es el Derecho en cuanto realidad, en cuanto fenómeno de la existencia, en cuanto objeto

natural incluso, que se trata de sujetar a proposiciones o leyes del mismo carácter» (pág. 240).

¿Es esto posible? Así lo ha sido para la llamada «teoría de la institución». Se da el caso, además, de que tal teoría —no deja de ser, pues, un orden mental— ha hecho eje de su construcción, como en este libro, la *relación jurídica*. Aunque en ninguna de sus páginas se haga referencia expresa a dicha orientación, ésta se pone de manifiesto. No se olvide que el autor es un eximio procesalista, y que la ciencia procesal está asentada desde hace un siglo sobre la relación jurídica, concretamente desde la obra capital de Oskar Bülow, *Die Lehre von den Prozesseinreden und die Prozessvoraussetzungen* (1868), objeto de recepción en España a través de la crítica insuficiente de la obra de James Goldschmidt, *Der Prozess als Rechtslage. Eine Kritik des prozessualen Denkens* (1925). En un libro como el que estamos comentando, en que no hay referencias ni a autores, ni a bibliografía, se citan entre paréntesis en alemán términos propios de esta teoría procesal (cfr. págs. 53, 55). Mas, fuera de ese origen, tal teoría se engarza en una concepción institucional del Derecho, como se desprende de la misma exposición. Ello no es inédito en Guasp, quien en su *Derecho procesal civil*, al explicar la naturaleza jurídica del proceso como relación jurídica, matiza un entendimiento contractualista de la misma con la concepción institucional (cfr. tomo I, 3.^a ed., págs. 21 y sigs.). Esta concepción también pretende ir más allá del formalismo en cuanto que cree poder superar cualquier escrúpulo metodológico, y encararse con la misma realidad jurídica, en la que figura como «átomo» la relación, no siendo la institución más que integración de una pluralidad de relaciones.

Todo ello, sin embargo, no es tan simple, pues Guasp, dentro de este marco de referencia, utiliza el término *estructura*, completándolo con su correlato *función*. Algún autor ha visto recientemente afinidades entre el estructuralismo y la teoría institucional. De otro lado, la relación «estructura-función» hace más bien referencia a cierta orientación de la metodología sociológica. Guasp estaría más cerca del uso de estructura en este segundo sentido. «Por *estructura* entendemos la disposición interior y permanente, el conjunto de rasgos que perfilan las dimensiones ordenadoras de un ente, en calidad de armazón, que integra su trazado definidor e inmodificable. Por *función* entendemos la variación característica que, a compás de cada circunstancia significativa, va asumiendo, distinta y consecuentemente, aquella ordenación» (pág. 126). Y precisamente lo que hace Guasp no es sino describir esa estructura de la realidad jurídica, que se revela al observador, que ve verificada en el curso de su experiencia la hipótesis de partida: la relación como núcleo de dicha realidad.

Mas no hay que olvidar que lo formal adquiere en esta exposición un lu-

gar destacado. En cualquier caso se está explicando una realidad formalizada. Y así, acogiendo el axioma, de tanto predicamento en la filosofía jurídica española, de que «el Derecho es vida, si bien vida contemplada desde cierta perspectiva formal» (pág. 269), insistiendo sobre este segundo punto dirá de algunas de sus numerosas definiciones y divisiones que «no se fijan en ninguna clase de contenido concreto y su estricto significado formal permite explicar, sin reservas, todos los supuestos que comprenden prescindiendo de la materia que en ellos venga recogida» (pág. 117, cfr. también pág. 121).

Sobre el alcance de tal formalización hay algunas breves indicaciones que parecen capitales, formuladas cuando ya está muy avanzado el libro y, sin embargo, se ha estado empleando con frecuencia la expresión *realidad jurídica*. Entonces (pág. 451), se pregunta: «¿Qué debemos entender por *realidad jurídica*?». Y responde, sin rodeos: «La realidad jurídica, como toda realidad, es aquello que está ahí, delante de nosotros y a nuestra vista, como quien dice; lo que se ofrece tan pronto como salimos de nuestra íntima personalidad y yace fuera, presentando, a la vez, un apoyo y una resistencia a nuestra contemplación, que claramente la diferencia de aquello que por integrar nuestro yo, no se confunde con el mundo exterior». No sabemos si esto que antes hemos denominado realismo filosófico será satisfactorio para la preocupación metodológica del presente. El mismo Guasp, al formular sus dudas, nos descubre su propósito: Este acotamiento de la realidad será, sin duda, difícil para la adivinación más profunda del íntimo ser de las cosas, pero, a los propósitos más modestos de una elaboración científica particular, resulta suficiente...». Mas la penetración de Guasp no se detiene ahí. Su inteligente modo de distinguir, le lleva a diferenciar una realidad *posible*, de una realidad *actual* haciendo objeto a aquélla de la «contemplación científica del Derecho». Es el mundo de las posibilidades, no el de las manifestaciones actuales, el que interesa al jurista. Estas son muy limitadas, y hay que trascenderlas: Ahora bien, al que contempla la realidad y quiere explicarse lo que pasa, no le sirve, por eso mismo, el situarse dentro del flujo del acontecer, cuyo conocimiento él persigue, ya que para entender una determinada actualidad, hace falta salir fuera de ella y superarla de algún modo. Pero el único plano congruente que enmarca a la actualidad es, precisamente, el de la posibilidad: nos enteramos únicamente de lo que ocurre sabiendo lo que es posible o imposible que suceda...» (págs. 452 y sigs.). Con lo que se concluye: «Interesa al jurista, desde el observatorio en que ahora se coloca, saber qué es un Gobierno, qué es una concesión, qué es un recurso, qué es una letra de cambio, qué es una malversación: para, una vez que lo sabe, estar en condiciones de autorizar o desautorizar lo que esa misma actualidad le ofrece respecto a las consecuencias que es preciso prever» (pág. 454).

Es enormemente rica en posibilidades, a nuestro modo de ver, ese modo de aproximación al *ser* a partir del *poder ser*, no del *deber ser*. Lástima que Guasp no desarrolle más este punto. Quizá ello le hubiera llevado a poner en tela de juicio la seguridad con que a veces procede. Concretamente, la dimensión temporal, histórica, apenas corre por su obra. Esta dimensión podría haber relativizado una consideración de la norma y de su aplicación, tema que sólo marginalmente es tratado. Una concepción institucional y una concepción normativa de la realidad jurídica no se excluyen en principio. Y, en cualquier caso, no hay que olvidar, como tampoco lo olvida Guasp, que no se aproxima uno a la realidad desarmado, sino con un instrumento de observación, que la condiciona. Cualquier escisión radical entre conocimiento e interés es irreal.

Muchas consideraciones más merecería este libro tan complejo, tan profundo, del profesor Guasp. En la bibliografía española es un libro importante, peculiar, alejado de un diletantismo como el que nos amenaza, por no haber una tradición de este tipo de obras en España, en las «Introducciones al Derecho» que, al socaire de unas coyunturas de planes de estudios, puedan aparecer en los años próximos.

JUAN JOSÉ GIL CREMADES

ANDRÉ MALRAUX: *Les chênes qu'on abat...* Gallimard. París, 1971; 236 páginas.

En diciembre de 1969, André Malraux visitó al general De Gaulle en su retiro de Colombey-les-deux-Eglises. Ahora, nos relata esta visita en un libro al que da título un verso fragmentado de Víctor Hugo. Malraux advierte, de inmediato, que su libro es una entrevista como *La condition humaine* fue un reportaje. Tales calificaciones resultan levemente desconcertantes; en todo caso, *Les chênes* están muy lejos de aquella superficialidad que suele ser aneja a las entrevistas. Al contrario: es la crónica profunda y brillante de una larga velada en que los dos hombres, frente a un paisaje nevado, conversan sobre temas de Historia; comentan las cosas grandes que el General hizo; valoran personajes y acontecimientos; y vuelven, una y otra vez, sobre la Francia eterna «cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos...». Es un libro que tiene pocos precedentes en la historia de la literatura: Voltaire no dejó escritos sus diálogos con Federico de Prusia; Diderot olvidó contarnos los suyos con Catalina II; Napoleón dictaba a sus secretarios; ciertamente, Chateaubriand visitó en Praga a Carlos X, pero el último Rey de Francia apenas tenía nada que decir. En cambio, en este libro, un maestro en

el arte de escribir recoge, en prosa y estilo espléndidos, sus diálogos con un grande de la Historia. En las páginas de Malraux, De Gaulle deja a la posteridad —si no bastasen ya sus escritos— su filosofía de la Historia, su pensamiento de estadista y su perenne obsesión por la grandeza de Francia. En algún momento, cabe pensar que el relato de Malraux debe acogerse con cierta reserva: no sabemos, con toda precisión, lo que el General dijo y lo que el escritor ha añadido. De otra parte, Malraux no se ha preocupado de realizar una transcripción literal: «no me he preocupado —escribe— de una fotografía; he soñado con un Greco; pero con un Greco cuyo modelo no sería imaginario...». Sin embargo, la lectura del libro disipa toda reserva; de él, la figura del general De Gaulle va emergiendo tal como la hemos conocido, soberbia y solitaria, tanto en los días de gloria como en los de adversidad.

Por de pronto, Malraux vuelve a encontrar en Colombey la grandeza del personaje. La *grandeur* que el General ha invocado y predicado con tanta frecuencia, ha llegado a convertirse —por la torpe interpretación de fieles y de adversarios— en sinónimo de fasto y de una cierta expresión teatral de la Historia. Malraux reivindica el verdadero sentido de aquella expresión. En esta grandeza, hay, ante todo, austeridad. Colombey no es Versalles y, sin embargo, allí se respira también grandeza; en todo caso, la grandeza auténtica, como la del General, rehuye ásperamente toda teatralidad. En este punto, la apreciación de Malraux es, posiblemente, atinada; quizás aquí convenga recordar que cuando De Gaulle se entrevistó, por vez primera, con Adenauer, consciente de la grandeza histórica del acontecimiento, quiso que su escenario no fuese el Elíseo, sino su residencia de Colombey: «Juzgué —explica en *Memoires de l'espoir*— que convenía dar a la visita un carácter excepcional, y que, para la explicación histórica que iban a tener entre ellos, en nombre de sus dos pueblos, este viejo francés y este viejísimo alemán, el ambiente de una casa familiar tenía mayor significado que el decorado de un palacio. Mi mujer y yo hicimos, pues, al Canciller los modestos honores de La Boisserie...». En esta grandeza, hay también voluntad total de independencia y desdén por la mezquindad; Malraux refiere que el Sha, siendo todavía joven, encontró por vez primera al General y le pidió consejo; éste le respondió: «Señor, os sugerirán con frecuencia habilidades. No las aceptéis nunca. Yo sólo puedo daros un consejo, pero importante: emplead toda vuestra energía en permanecer independiente». El gaullismo, como política, no fue la búsqueda afanosa de un prestigio artificial; el nervio de la idea gaullista del Estado y de su política exterior fue la obsesión inquebrantable de tener una voluntad y línea propias de actuar, no sometidas a mediatización de nada ni de nadie. Y, finalmente, en el General, la grandeza va unida a la soledad; pero a una soledad en que no estaba aislado. La grandeza en De Gaulle iba acompañada

de una comunión total con la Francia que él imaginaba. En este punto, debe recordarse que, con frecuencia, se cita el comienzo de las *Memoires de guerre*: «Toute ma vie, je me suis fait une certaine idée de France...»; pero se suele olvidar que en la misma página, al final, se añade: «... a mon sens, la France ne peut être la France sans la grandeur». Esta era la pasión absoluta del General que traspasa toda su conversación con Malraux; la que traspasó toda su vida y su actuación desde la cumbre del Estado; la que tantas dificultades le creó a él y a todos los demás: «De Gaulle —ha escrito recientemente Couve de Murville— era un hombre de una pasión intransigente y su pasión era Francia. Cuando se trataba del honor o de la independencia del país era realmente intratable...».

El General se sentía ligado a Francia por un vínculo hondísimo e indefinible. Sin embargo, en la conversación con Malraux, parece darle una cierta precisión: entre él y Francia mediaba un contrato que, en un determinado momento, fue roto: «Este contrato —le confía— era de valor decisivo; no tenía forma; no la ha tenido nunca... Yo fui llamado a la defensa de Francia y de su destino sin tener derecho hereditario, sin referéndum, sin nada. Yo respondí a su llamada exigente y muda. Lo he dicho, escrito, proclamado. Y ahora, ¿qué queda?...». El General no concreta el momento en que sintió que el pacto había sido roto: a la pregunta de Malraux si fue en los sucesos de mayo o en la reelección, se limita a responderle enigmáticamente: «Bien avant. C'est pour ça que j'ai pris Pompidou...». Viansson-Ponte ha señalado, no sin alguna malicia, que ahí queda tema para estudio de historiadores y de especialistas de Ciencia Política. Por supuesto, no se trata aquí de abordarlo; pero convendría puntualizar —lo ha advertido Jean Charlot— que quizás el contrato no se rompió una sola vez: hubo un contrato varias veces roto y renovado. La alianza entre el General y su pueblo fue firmísima y casi total en los días de la liberación: en tal ocasión, los franceses vieron en De Gaulle la encarnación de la patria; en tales días, los franceses «se sont fait une certaine idée du general...». El contrato se rompe, por vez primera, con la retirada del General en 1946; y el *Rassemblement* mostraría que sólo conservaba vigencia y atractivo para un número limitado de franceses. La confianza se renovaría, en su plenitud, en los comienzos de la V República: los sondeos de la opinión en aquellos años muestran que las relaciones entre el General y el pueblo serían más «gaullistas» que nunca lo habían sido ni lo volverían a ser: son los tiempos del fervor. Luego, el encanto se rompe y el pacto se va deteriorando. Por de pronto, el referéndum institucional de 1962 había constituido un éxito limitado por cuanto había aportado a la pretensión del General la respuesta débil, mediocre, aleatoria que temía; una decepción compensada por el éxito electoral de aquel año. En 1963, sobreviene la larga

y lastimosa huelga de los mineros, precisamente cuando el Gobierno quería iniciar el año social del régimen. Luego vendría la humillación del *ballotage*, en 1965, frente a Mitterand. Quizás 1966 registra una leve renovación del fervor: es el viaje a Moscú, el discurso de Phnom-Penh; a la postre, la República gaullista fue, en medida principal, una política exterior. Finalmente, se llega al mayo del 68, en que la ruptura parece completa: «En mayo —le dice a Malraux— todo se me escapaba. Ni siquiera controlaba mi propio Gobierno...». La elección de la *Chambre introuvable* no fue un plebiscito gaullista; fue el reflejo del gran temor pasado. El referéndum del año 69 supone la retirada definitiva... Pero, sin duda, esta relación de vicisitudes es mera conjetura y divagación: lo único cierto es que el General, ya antes de 1965 consideró que el pacto estaba roto. ¿Cuándo? ¿Medió algún acto concreto? ¿O fue el resultado de un lento y total deterioro? Y si el General tuvo conciencia o sentimiento de la ruptura, ¿por qué siguió gobernando? Es difícil contestar. Quizás, a la postre, entre el General y los franceses hubo —salvo momentos contados— un continuo malentendido: el General quería para Francia la grandeza; en cambio, «los franceses no tienen ya ambición nacional; nada quieren hacer por Francia...».

El libro es una preciosa colección de sugerencias y de reflexiones. En ocasiones, tan interesantes como las del General son las de su interlocutor que aquél parece compartir. Así, en un determinado momento, Malraux subraya la condición pasajera de palabras que hoy tienen la pretensión de ser definitivas: «Entre mis lectores de menos de treinta años —dice—, entre los lectores extranjeros, ¿quién recuerda que *l'Action française* ha dominado la Sorbona? ¿Quién soportará, sin reírse, dentro de cien años, el vocabulario: alienación, estructura, desmitificación, fuerzas malthusianas, frustración, civilización de consumo...?». En otras páginas, el escritor denuncia la carencia de ideales y la desorientación de nuestros días y de nuestros jóvenes: «El drama de la juventud me parece la consecuencia de aquello que se ha llamado el desmayo del alma... Ninguna civilización puede vivir sin un valor supremo... El nihilismo no sustituye a estos valores en la Universidad de Berkeley ni en las de Tokio... La Universidad no sabe lo que quiere; el Estado occidental no sabe lo que quiere; la Iglesia no sabe lo que quiere... Los estudiantes, tampoco...». Y todavía más adelante, Malraux vuelve sobre el tema: «El problema más dramático del Occidente, ¿es el de la juventud o el de la dimisión de casi todas las formas de autoridad?...». El General parece responder a todo ello con unas palabras que deben incitar a la meditación a todo intelectual consciente: «Hay algo que no puede continuar: la irresponsabilidad de la inteligencia. O termina ella o terminará la civilización occidental... Montesquieu me hubiese dicho cosas importantes. Cuando he preguntado a

nuestros intelectuales, me han contestado cosas sin consecuencias. Representaban un papel. A menudo, con desinterés, a veces con generosidad. Con generosidad, pero *sin consecuencias*. Ahora bien, la necedad puede hablar y no decir nada; la inteligencia, no...».

Con estas y otras reflexiones, los comentarios y anécdotas que harían las delicias de los lectores de Tourneaux y que nos permiten comprender o adivinar algunas facetas humanas de este grande de la Historia. En un determinado momento, mientras la nieve cae, el General mira hacia el cementerio de Colombey, donde reposa su hija Ana, y le dice lentamente a Malraux: «La muerte de aquellos a quienes se ama, se recuerda, después de algún tiempo, con una dulzura inexplicable...». Por este libro sabemos de modo fehaciente que el General, al terminar el Consejo de Ministros anterior al referéndum negativo, desveló parcialmente su presentimiento: «Señores, hasta el miércoles próximo... A menos que... Bien: en ese caso, una página de la Historia de Francia quedará definitivamente doblada...». En la conversación ha participado, en la sobremesa, Geoffroy de Courcel, embajador francés en Inglaterra: De Gaulle le confiesa que la carta más conmovedora que recibió después de aquel referéndum fue la de la viuda de Churchill; luego, se vuelve hacia el autor de *L'espoir* y le revela que la primera que recibió fue la del general Franco, invitándole a venir a España... Cuando Camus, en los años de *la traversée du désert*, le preguntó al General de qué manera un escritor podía servir a Francia, se sintió responder con sencillez y honestidad: «Todo hombre que escribe y escribe bien, sirve a Francia...». La estimación, —no sin reservas— sobre la obra y aspiración de Kennedy se enlazan con la profecía, increíble en su exactitud, que formuló sobre el destino de Jacqueline; al regresar de los funerales del Presidente americano, De Gaulle le había dicho a Malraux: «C'est une vedette, et elle finira sur le yacht d'un petrolier...». De otra parte, alguna revelación sorprende: tal la versión de la muerte de Che Guevara... En fin: cuando la larga conversación termina, los dos hombres se despiden bajo un cielo ya poblado de estrellas; el General las contempla y murmura: «Elles me confirment de l'insignifiance des choses...». Es el adiós último entre el General y el escritor.

Es difícil sintetizar ordenadamente todo el caudal de evocaciones, imágenes, reflexiones y juicios de este libro que apasiona e invita a releerlo y meditarlo. Quizás tenga también un interés último y adicional: explica y refleja la curiosa amistad entre estos dos personajes tan diferentes que se profesaban mutua estima y admiración: el General católico y el intelectual que fue de extrema izquierda. El General, en *Memoires de l'espoir*, explicó por vez última la razón de su admiración por el escritor; al describir el escenario y desarrollo de los Consejos de Ministros, escribía: «A mi derecha, tenía y

tuve siempre a André Malraux. La presencia a mi lado de este amigo genial, ferviente de los altos destinos, me daba la impresión de estar, de ese modo, a cubierto de lo prosaico. La idea que de mí tenía este incomparable testigo contribuía a fortalecerme. Sabía que en el debate, cuando el tema era grave, su fulgurante juicio me ayudaría a disipar las sombras...». Y, por su parte, Malraux, a lo largo de las páginas de este libro que comentamos, va dejando testimonio de sus razones; pero quizás haya una que las condensa todas: «¿Qué ha hecho de él un personaje legendario? No es un gran capitán, no es un santo. No es el vencedor de una guerra en el sentido en que lo fue Clemenceau. ¿Un gran político? Pero ni Richelieu ni Bismark son legendarios; los gigantes políticos no lo son nunca. Yo le he dicho que su Francia no es racional; pero él tampoco lo es. Ciertamente, en su prestigio, existen elementos racionales: ha sido el liberador, el vencedor solitario, el intratable, la resurrección de la energía nacional y, por tanto, de la esperanza; el único hombre que se ha podido oponer al desastre no porque hiciese una *unión nacional* a la manera de Poincaré o de un Domergue, sino porque él llevaba la Francia consigo...». *Llevaba a Francia consigo*. Es el tránsito del hombre real al héroe, que tiene un don misterioso: «su acción —concluye Malraux— no se inspira en los resultados que espera, sino en los sueños que encarna y que le preexisten...». En esta cima del genio y de la leyenda, era fácil el encuentro entre dos espíritus que disfrutaban en ella contemplando perspectivas de historia y de grandeza, de profecía y de recuerdo, lejos de los ministros —ahora, ya sus sucesores— que preparaban los detalles del presupuesto y cuidaban los prosaicos menesteres de la intendencia.

JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA

ALFRED SAUVY: *La opinión pública*. Oikos-Tau. Colección «Qué sé», número 15. Traducción española de R. MARZO. Barcelona, 1970; 127 páginas.

El libro del profesor Sauvy, *L'opinion publique*, en su original francés de la colección «¿Qué sais-je?», es todo él un agudo y documentado estudio socio-político de la opinión pública dividido en doce capítulos en los que empieza por exponer un concepto, revisado y depurado de algunos «errores», de lo que es la opinión pública.

La expresión «opinión pública» —dice el autor, profesor del Colegio de Francia— evoca con facilidad la noción de democracia y liberalismo, identificándola algunos con el régimen de democracia occidental, por contrapo-

sición al gobierno autónomo o totalitario. No cabe duda que la opinión pública es un árbitro, una conciencia, un tribunal temible aunque esté desprovisto de todo poder jurídico. La opinión pública es «el fuero interno de una nación»; es una «fuerza anónima, a menudo una fuerza política, no prevista por ninguna constitución».

La opinión pública, esa «fuerza misteriosa», debe tener un punto de apoyo, es decir, una resistencia, una cierta oposición; es necesario, para que se pueda hablar verdaderamente de opinión pública, que «exista una resistencia eficaz o, al menos, posible». Y esta resistencia, esta oposición son, a menudo, «el Gobierno, el Parlamento o las autoridades quienes la constituyen; al menos se trata de vencer su inercia, estimular su energía, solicitada por todas partes». Pero no se trata —advierte el autor— de un sufragio popular, porque «la opinión pública no es necesariamente el resultado de opiniones individuales, ni siquiera de la mayoría de ellas, en relación a un tema determinado».

Distingue Sauvy cuatro formas de opinión: la expresada claramente, a veces anunciada con estruendo; la opinión oral —a veces rumor—; el sufragio universal, referéndum o encuesta de opinión sin obligación; y el referéndum o la encuesta con voto obligatorio. La opinión pública corresponde a las dos primeras, y está, por ello, muy lejos del sufragio popular. A veces, algunos grupos más o menos restringidos o simples individuos que disponen de medios de expresión poderosos —prensa, radio, etc.— constituyen la opinión pública si estas voces son relativamente coherentes.

Distingue también el autor entre «opinión permanente» y «corriente de opinión». Las primeras son actitudes clásicas, tales como la oposición al sistema de contribuciones fiscales o a la burocracia. Son tan conocidas que «investigarlas no tiene la menor utilidad». Pero las *corrientes de opinión* son, a veces, de tal importancia que los hombres que participan activamente en la vida pública deben ser advertidos rápidamente de ella, si no para seguir las ciegamente, al menos para estar prevenidos o incluso preparados contra ellas. «Querer gobernar a los hombres sin tener en cuenta su opinión daría, incluso a un hombre seguro de estar en posesión de la razón, el sentimiento de estar equivocado.» Sabio consejo de prudencia política este del profesor francés.

La «opinión pública», o simplemente la «opinión», se entiende en un sentido nacional; y cuando los puntos de vista están divididos se puede hablar de opiniones parciales, de partido, de clases, de región, etc. Pero existe también, en ciertas circunstancias, una *opinión pública mundial* que, como la nacional, ha de ser coherente y disponer de un punto de apoyo. Cada día somos testigos de nuevos campos de «opinión mundial» ante hechos rápidamente

te difundidos y fomentados por los medios de comunicación (opinión mundial anticolonialista, antiracista, antibelicista, etc.).

Háce el autor un fino análisis de «*los sentimientos y la razón*» —que es el contenido del capítulo II del libro— que es un estudio de psicología colectiva en el que el profesor Sauvy va exponiendo cómo las opiniones y actitudes de los individuos no se identifican ni con la oposición ni con la actitud del conjunto de estos individuos reunidos. También la opinión pública abierta y declarada puede diferenciarse de la opinión profunda, que sólo es descubierta por métodos de investigaciones especiales. El «motor sentimental», el «humor y las canciones» y otros factores psicosociales juegan no pequeño papel en la opinión pública. ¿Será por ello la opinión pública «la gran irrazonable, la loca del lugar, la apasionada que, considerada siempre como sospechosa, se verá enfrentada a fríos y doctos pensadores?». De ninguna manera —dice—, sino que «en muchos casos sus movimientos se orientan en el sentido de una justicia, de una humanidad que los grupos dominantes, los gobernantes, parecen olvidar».

Interesante es la «formación de la opinión» mediante «informaciones» y «noticias» que, con frecuencia, aparecen deformadas por desviaciones sentimentales o pasionales, o por los intereses de quienes «forman» una opinión al servicio de sus fines (grupos, partidos, particulares) haciendo jugar las cifras y las estadísticas, paradójicamente, tan inseguras. Y ¿cómo conocer la opinión? Si se trata de la que el autor llama opinión «claramente expresada», ésta se da a conocer a veces «con estruendo». Para conocer la opinión profunda de los individuos se emplean las «encuestas de opinión» que suelen versar sobre problemas generales (a menudo políticos), o sobre aspectos políticos particulares (problema de la vivienda, enseñanza, sanidad, salarios, previsión) y hasta sobre el consumo de tabaco y otros de menor entidad.

Referidas principalmente a Francia, estudia el autor «las grandes corrientes de opinión entre las dos guerras», y «las grandes corrientes de opinión en Francia desde 1939». Los problemas de la guerra, armisticio y ocupación; racionamiento y dirigismo; las guerras coloniales (de Indochina y después Argelia); natalidad, juventud; inflación y estabilización económica; integración en grandes alianzas, etc., han sido otros tantos importantes problemas que han creado esas «grandes corrientes de opinión».

Y lo mismo ha sucedido en todo el mundo. «Las grandes corrientes de opinión en el mundo después de la segunda guerra mundial», son, naturalmente, menos generalizadas y menos acentuadas que en el contexto de una nación. Y no es sólo cuestión de dimensión, sino de homogeneidad. Por eso, las corrientes mundiales de opinión «afectan solamente a aquellas fracciones que, en diversos países, observan tendencias análogas o tienen una ideología

común». Señala el autor la destalinización que, tras la celebración del XX Congreso del Partido Comunista en 1956, produjo un cambio de opinión manifestado en un «endurecimiento hacia los adversarios», en una «suavización hacia los partidarios», y la «captación de los tibios del campo adverso», todo lo cual produjo el *oscurecimiento* en el espíritu de los más adictos. Los acontecimientos de Checoslovaquia en 1968-69 desplazaron la cuestión colocándola en un cuadro más actual. También se produjo en el mundo un cambio, un doble movimiento de opinión respecto al problema de la población mundial, y de los pueblos subdesarrollados —los países del «Tercer Mundo»— con vivas polémicas en los organismos internacionales. El colonialismo creó otra fuerte corriente mundial de opinión gracias a la cual —más que a la justicia que postulaba su desaparición— fueron consiguiendo la independencia multitud de pueblos que, de otro modo, no la habrían obtenido. La guerra del Vietnam, y el problema de la juventud estudiantil han sido los dos mayores propulsores de un «estado de opinión» que, al igual que los anteriores, han movilizado, en vivas y animadas polémicas de todo orden, a bandos divididos entre sentimientos opuestos de crítica y repulsa o de adhesión y comprensión.

En un régimen democrático, la opinión pública es sensible y temerosa ante un poder oculto, real o supuesto (eminencia gris, mafia, trust, etc.), y este temor permanente se transforma en creencia, bajo formas que varían según el tiempo. Hoy el hombre contra el que se apunta es, sobre todo, el *tecnócrata* por el que, en un sentido peyorativo, se entiende el técnico que domina la política imponiendo puntos de vista que lo más corriente es que sean «abstractos e inhumanos»; o, en otras ocasiones, la expresión es mucho más ambigua y adquiere un aire de misterio, que contribuye mucho a su gran éxito. Y si una tradicional opinión conservadora se pronuncia en favor del gobierno de los «técnicos», el «error —dice Sauvy— es manifiesto». Porque los técnicos «deben esclarecer la política, pero no dirigirla». Esto no quiere decir que no sea una ventaja que un político tenga conocimientos técnicos, pero éstos «no deben determinar su elección para el cargo de político», y, en definitiva, debe ser la autoridad política la que ordene y se sirva de las medidas técnicas apropiadas, ya que la técnica por sí sola no será nunca lo bastante precisa para determinar las diversas acciones que se han de adoptar para alcanzar un objetivo determinado, sino que la sociedad se fija siempre diversos objetivos, en parte contradictorios y que requieren un arbitraje esencialmente político.

Pero la opinión pública es tan poderosa que «son numerosos los esfuerzos que se realizan para doblegar su juicio en cualquier tipo de cuestiones: económicas, religiosas, políticas, etc.». Por eso, el autor dedica un capítulo del libro —el XI— a la «Acción sobre la opinión. La propaganda». Porque la in-

formación y la instrucción constituyen el medio clásico para influir sobre la inteligencia. La publicidad comercial y la propaganda política son, para nuestro autor, «dos formas de acción sobre la opinión». La propaganda profesional y la acción que ejercen los grupos profesionales sobre la opinión tiene su más fuerte expresión en los «grupos de presión» aun cuando esta expresión no se aplica únicamente a los grupos profesionales; tampoco la acción de los grupos de presión sobre la opinión ha de ser obligatoriamente peyorativa como lo demuestra la existencia de grupos de presión para la defensa de los hombres de color, las asociaciones contra el alcoholismo, la defensa de la enseñanza, etcétera.

La propaganda política ejerce gran influencia sobre la opinión, incluso fuera del período electoral, por la actividad de los partidos políticos, utilizando los medios corrientes de la propaganda y la acción sugestiva de los símbolos, insignias, banderas, himnos, saludos, etc.

En un capítulo final, «La información y la democracia», el profesor Sauvy hace unas breves y atinadas comparaciones entre la información en los países democráticos (libertad de prensa y, como consecuencia, variedad de publicaciones) y la información comunista (establecimiento de una verdad preconcebida —la verdad «oficial»—).

Termina el libro con una «visión de conjunto y conclusión» en las que el autor da un juicio sobre el papel de la opinión pública en la sociedad, afirmando que en la democracia occidental, «los gobernados deben exteriorizarse», ya que los poderes públicos «no han recibido del cuerpo electoral suficientes indicaciones para decidir en relación con los diversos problemas que se plantean». Por eso, en ningún país los gobernados se resignan a no tener una participación entre dos consultas electorales. Y un Gobierno o Parlamento que actuara sin conocer la opinión de los gobernados, «correría el peligro no sólo de cometer actos que no serían aprobados, sino de dictar leyes o Decretos que no podrían ser aplicados».

Es indispensable, pues, conocer la opinión de los gobernados y un mínimo de consentimiento por parte de éstos, sobre todo para la política interior. Claro que el problema está en saber si esta opinión está bien manifestada y es bien conocida; de aquí la importancia de la información y de que ésta no sea deformada por una propaganda partidista. Y aun cuando el Gobierno no esté obligado jurídicamente a dar cuentas a la opinión, no puede, sin embargo, despreciar totalmente su parecer. Los riesgos son evidentes y peligrosos, y debe, por ello, explicar sus actos y hacer públicas las necesidades de interés general. Es necesaria la comunicación, puesto que la sociedad no pue-

de vivir en una relativa armonía si no existe, entre los diversos grupos y, sobre todo, entre los antagonistas, «la mayor comunicación posible».

Sólo a este precio puede formarse útilmente una opinión pública.

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE

CONSEIL DE L'EUROPE: *Education permanente. Division de l'education extraescolaire et du développement culturel*. Strasbourg, 1970; 545 págs.

En Inglaterra surgió el concepto de educación permanente al final de la primera guerra mundial, y en Francia, el de escuela única, absurdamente rechazado en varios países, incluyendo España, cuando posteriormente las ideas que en ella se encerraban de igualdad de oportunidades y educación para todos han sido ya generalmente admitidas.

En todas las conferencias y congresos sobre educación celebrados a partir de estos años se introdujo el concepto de educación permanente, definiéndola como la «educación que no se limita a una parte de la vida, ni a un solo tipo de instituciones pedagógicas». En la actualidad, el movimiento en favor de la educación permanente recibe un gran impulso del Consejo de Cooperación Cultural, que depende del Consejo de Europa.

El Consejo de Europa, instituido el 5 de mayo de 1949 por diez Estados, ha ido aumentando progresivamente el número de sus miembros hasta dieciocho. Su misión es realizar una unión más estrecha entre sus miembros con el fin de salvaguardar y promover las ideas y los principios que forman parte de su patrimonio común; y el de favorecer su progreso económico y social. Esta misión se efectúa con el examen de cuestiones de interés común, por las conclusiones acordadas y por la adopción de una acción conjunta en los dominios económico, social, cultural, científico, jurídico y administrativo.

El Consejo de Cooperación Cultural fue creado el 1 de enero de 1962 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa para elaborar las proposiciones concernientes a la política cultural del Consejo de Europa, coordinar y poner a punto el conjunto del programa cultural de la organización y repartir los recursos del Fondo cultural. Se halla asistido por tres Comités permanentes de destacados funcionarios: uno, para la enseñanza superior y la investigación; otro, para la enseñanza general y técnica, y el tercero, para la educación extraescolar. Todos los Gobiernos miembros del Consejo de Europa (Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Holanda, República Federal Alemana, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía), así como los de Finlandia, España y

la Santa Sede, que se han adherido a la Convención cultural europea, están representados en el seno de estos organismos.

En el dominio de la enseñanza, la misión del Consejo de Cooperación Cultural es contribuir a suministrar a los jóvenes europeos, cualesquiera que sean, lo mejor para su nivel intelectual, las posibilidades más apropiadas de educación y a facilitar su adaptación a las transformaciones políticas y sociales. Esta noble tarea implica, en particular, una racionalización más desarrollada del proceso complejísimo de la educación. Todos los elementos que influyen en la adquisición de conocimientos son estudiados, desde la televisión hasta la búsqueda de los focos más avanzados, desde la organización de los centros para jóvenes hasta el progreso en la formación de la enseñanza. Cada uno de los Estados europeos estará así en condiciones de aprovechar la experiencia de los otros en materia de planificación y de reformas de las estructuras, de los programas y de los métodos en las diferentes ramas de la enseñanza.

Desde 1963, el C. C. C. (Consejo de Cooperación Cultural) publica, en inglés y francés, una serie de obras de interés general titulada *La educación en Europa*. A esta serie pertenece el libro que vamos a comentar: *La educación permanente*.

Ante todo, diremos que el C. C. C. presentó este valioso texto como su contribución al «Año Internacional de la Educación» de las Naciones Unidas. Y se trata, como su título indica, de una serie de estudios, de trabajos de especialistas y expertos para precisar y desarrollar la idea de la educación permanente. Esta serie de estudios ha necesitado cuatro años de esfuerzos constantes para establecer un concepto general sobre el cual fundar la educación de la Europa del mañana, y que constituyera la base de un concentrado programa, coherente y ordenado, para realizar en los diferentes contextos nacionales esta nueva educación.

Podemos decir que la introducción del tema general de la educación permanente en el curso del debate de política general del C. C. C. en 1966, marcó un hito en la historia de la educación en el marco del Consejo de Europa.

Después de cuatro años de esfuerzos para acelerar la armonización y la adaptación de los sistemas educativos tradicionales de los países miembros (1962-1966), se fue haciendo evidente la necesidad de un concepto global y fundamentalmente nuevo de un modelo integrante de toda educación y capaz de responder a las necesidades crecientes y cada vez más diversificadas de todo individuo, joven o viejo, de la nueva sociedad europea. Y en el curso de los cuatro años siguientes (1966-1970), el nuevo concepto fue tomando forma gradualmente; y finalmente, hallado y aceptado.

Sin embargo, poco se ha hecho todavía en los países miembros para poner

este concepto en práctica; objetivo que será una de las principales preocupaciones del C. C. C. en los años venideros

Tras una breve y sustanciosa introducción, el libro tiene cuatro capítulos magistrales. El primero lleva por título «Concepto y estrategia»: lo forman cuatro trabajos a cual más importante. Henri Janne, profesor belga, nos habla sobre «La educación permanente, factor de mutación»; Bertrand Schwartz, profesor francés, de «Reflexiones para un programa sobre la educación permanente»; el mismo profesor, de «La educación continuada en los adultos»; y sobre «La organización y financiamiento de la educación postprofesional», el profesor noruego, Kjell Eide.

El segundo capítulo, «Aspectos psico-sociológicos y metodológicos», lleva también cuatro trabajos: los franceses Moles y Muller sobre «Motivaciones de los adultos en la estructuración del pensamiento»; «Indagaciones psico-sociológicas sobre las fases y los caminos de la maduración intelectual y de la necesidad de conocimiento», por el francés Lantéxi-Laura; «La educación pre-escolar en Europa», por el doctor Tessa Blackstone, del Reino Unido; y «El impacto sobre la escuela de las innovaciones dadas en lo extraescolar», por Louis Cros, inspector general de Instrucción Pública de Francia.

El tercer capítulo lleva siete temas, a cual más apasionante: «Reestructuración de la educación», por Hans Tietgens, de la República Federal alemana; «Evolución de la educación permanente», por Jean Capelle, francés; «La educación permanente y el desarrollo comunitario», por J. A. Simpson, del Reino Unido; «La educación recurrente», por Ulf Larsson, sueco; «La noción de la educación permanente y su aplicación», por Werner Rasmussen, danés; «Motivaciones sociológicas y perspectivas culturales de la educación permanente», por Franco Bonacina, italiano; y «La educación permanente, una estrategia de acción social», por H. H. Frese, holandés.

El capítulo cuarto y último, que es una especie de conclusión de los anteriores, es un magnífico estudio sobre «La forma futura de la educación permanente», del profesor Herbert Jocher, del Consejo de Europa. Nos habla de la sociedad futura como un sistema funcional; de las nuevas necesidades en materia de educación; que la educación permanente representa una ruptura en la historia de la cultura; sobre las nuevas formas educativas; de la ocupación y la vocación; de la moderación y la libertad; de las orientaciones y evaluaciones; del dinamismo y las dimensiones de la nueva educación; de la tecnología educativa más avanzada... Espléndido este capítulo final del texto.

Analizar todas las ideas que se desprenden del libro sería tarea de muchas páginas. Vamos a criticar y desarrollar las más fundamentales, las de más próxima verificación, las más urgentes. Veámos...

Antes que nada, el comentarista desea decir que existe un libro en España, del profesor y pedagogo señor Maillo, sobre educación permanente, que es completísimo y que desarrolla el tema con gran sentido de la realidad y con ideas excelentes.

La idea de que la enseñanza escolar y una formación profesional completa son suficientes para ejercer durante toda la vida la profesión elegida en un principio, se considera hace ya tiempo superada en todos los países desarrollados. Hoy se impone la necesidad de seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida. Quien quiera ascender profesionalmente o conservar el nivel alcanzado en un determinado momento tendrá que preocuparse de ampliar constantemente el horizonte de sus conocimientos. Y así, grandes editoriales y muchas Empresas industriales de la República Federal Alemana acaban de tener en cuenta esta necesidad de aprendizaje constante, fundando en Stuttgart un «Círculo de aprendizaje para la formación y el adiestramiento empresariales». Y se han presentado en la DIDACTA (Feria Europea de Material de Enseñanza) ofertas de recursos de la enseñanza programada para todos los sectores profesionales, desde el obrero hasta el director.

En las discusiones tan acaloradas que suscitan hoy las reformas educacionales hace ya tiempo que se incluyen todos los establecimientos docentes, desde el jardín de la infancia hasta la Universidad. De tales discusiones forma también parte la formación del personal de las Empresas. Esta formación ha dejado de ser una concesión social para convertirse en una inversión indispensable que influye en la prosperidad y desarrollo de la Empresa. La Sociedad Alemana de Dirección de Personal ha comprobado que en la República Federal destinan ya las Empresas del 2 a 4 por 100 de la suma de los sueldos y salarios a la formación y perfeccionamiento profesional de su personal. El Círculo fundado en Stuttgart se propone racionalizar e intensificar esas actividades empresariales, creando un «Sistema multimedial de material docente por elementos». Y este material no se limitará exclusivamente a libros, sino que incluirá simulación de funciones, proyecciones audiovisuales, estudios de casos, adiestramiento programado, etc. Hacia finales del año 70 se habían incorporado al Círculo cerca de cincuenta destacadas Empresas e instituciones.

Hay que distinguir, no obstante, entre la llamada educación de adultos y la educación permanente, ya que la segunda implicaría, de llevarse a cabo, el cambio de todo el sistema escolar, desde la escuela materna hasta las facultades universitarias.

Las transformaciones del sistema escolar exigidas por la educación permanente son globales. Es decir, que una vez que se haya implantado este criterio no serán las escuelas las que fijen la enseñanza, ya que la educación permanente debe trastornar todo el sistema socio-cultural, pues es la misma no-

ción de escuela la que se pondría a revisión. El pedagogo Henri Janne calcula que ese cambio se produciría hacia el año 2000, teniendo en cuenta las duras luchas que había de llevar a cabo contra hábitos arraigados.

La principal misión es la transformación de los objetivos: transformación de los contenidos; transformación de los medios y métodos; transformación de las estructuras.

Tarea fundamental es la transformación de los contenidos de la enseñanza para enriquecerlos y transformarlos en algo sustancialmente diferente.

Por ejemplo, la lectura, base de toda educación. Debe convertirse en reposada, comprensiva y profundizadora, procurando, fundamentalmente, que el alumno comprenda el texto, lo relacione con otros y con la vida real y extraiga de él consecuencias, siendo, al mismo tiempo, capaz de hacer un resumen del mismo en que se mantengan las ideas principales, desapareciendo las menos importantes.

Introducción de los trabajos manuales en todos los grados de enseñanza.

La Historia: Está comprobado que hasta la pubertad una persona no puede comprender bien la Historia. Antes de los doce años, los niños son incapaces de situar los conocimientos en un orden temporal, base fundamental de la Historia. Por otra parte, sería necesario acabar con la historia anecdótica (nombres de Reyes, batallas, etc.), que realmente no enseña nada, y centrar más su sentido en el desarrollo socio-político institucional de los pueblos.

El Arte: Hay que esperar, asimismo, hasta la pubertad para que una persona pueda, efectivamente, comprender y apreciar las obras de arte, sobre todo las plásticas.

La formación social y cívica debe esperar a que los niños comprendan la sociedad, o, al menos, sus grupos más elementales.

La formación moral requiere capacidad de reflexión, que los niños sólo adquieren de forma progresiva, corta y gradual. No se puede, por tanto, introducir grandes principios e ideas, no asimilables.

Otras dos asignaturas consideradas como eminentemente formativas son las matemáticas y el latín, aunque la primera tiene cada vez más importancia (es el lenguaje de toda la ciencia moderna) y la segunda cada vez menos.

En definitiva: Se debe machacar el hierro cuando está caliente, en contra de lo que se viene haciendo en enseñanza, que es machacar las altitudes en frío, cuando todavía no existen.

En cuanto a la transformación de los medios y métodos, lo primero que se planteará es acabar con el despilfarro que representa tener los establecimientos de enseñanza en funcionamiento sólo cinco o seis horas al día. Las nuevas necesidades de la cultura obligarán a funcionar desde las ocho de la mañana hasta la medianoche. También habría que plantearse el uso de los nuevos

medios de comunicación de masas (TV, radio, estudios por correspondencia), así como las colecciones de libros de bolsillo, coleccionables, etc., que hasta ahora están siendo usados como simple negocio.

Asimismo es preciso reformar los métodos de enseñanza. Acabaron los tiempos del «catedrático» que daba mensajes en tono inapelable y doctoral. Se debe ir a la creación de auténticas comunidades de maestros y alumnos. La contestación universitaria tiene ésta como una de sus reivindicaciones fundamentales. También se debe desterrar el trabajo individual, que fomenta la competición, y tender al trabajo de grupo, que fomenta la cooperación.

En lo relativo a la transformación de las estructuras habrá que referirse a la prolongación durante toda la existencia del individuo del proceso educativo. Cada vez se tiende a ampliar más la edad de escolarización, que en la mayoría de los países es hasta los dieciocho años, mientras que en España sólo hasta los catorce, no llegando ni a cumplirse este tope en la mayoría de los casos.

También se tenderá a romper la división entre estudio y trabajo, de forma que un adolescente pueda simultanear las clases con tareas manuales (formación profesional), al principio en proporción pequeña, que irá aumentando progresivamente.

El medio ambiente influye grandemente en la capacidad mental de los alumnos, habiéndose comprobado que los de clase media o alta dan coeficientes mayores que los criados en ambientes pobres e ignorantes. Por ello, desde edad temprana, deberán llevarse a los niños a instituciones preescolares, donde todos disfruten de los mismos condicionamientos y estímulos.

Toda esta reforma no puede hacerse ni en un día ni en un lustro; es preciso primeramente convencer a la opinión pública de su necesidad.

Al mismo tiempo que se van transformando las estructuras, los medios y métodos y los contenidos de la enseñanza, habrá que hacer la planificación educativa y cultural. Hasta ahora sólo se viene haciendo, en casi todo el mundo, planes de desarrollo económico, desdeñando la educación. Sin embargo, todo fomento de riqueza que no tenga en cuenta la distribución de los bienes producidos, tanto materiales como espirituales, es nefasto. Además, hay que tener en cuenta que el capital humano debe ser el eje máximo de valoración en cualquier plan económico o de desarrollo.

Para ello, se debe tener en cuenta cuáles son sus necesidades como ser humano y social, y las potencialidades que conviene desarrollar.

El primer tabú que hay que desterrar es el que la educación se refiere únicamente a un determinado período de la vida de una persona, que está muy generalizado. Basta comprobar cómo todo el sistema educativo, incluyendo becas y ayudas escolares, está destinado preferentemente a niños y adoles-

centes. Al mismo tiempo, la incorporación y utilización de cuantas técnicas aparezcan, sobre todo en el campo de los medios de comunicación de masas.

Todo ello buscando a los alumnos donde se encuentren; es decir, sin levantar barreras artificiales, ni reducir la enseñanza a unos cuantos centros, que se conviertan en *ghettos* educativos, ya que la educación permanente debe «excluir toda exclusión».

Esto exigiría el que nuestra sociedad se convirtiese en una sociedad «educadora», que sería aquélla que además de ofrecer educación a los adultos durante una parte de su tiempo, a todo hombre y toda mujer, tenga éxito en la transformación de sus valores, de tal manera que aprender, realizarse y humanizarse se conviertan en sus objetivos, y todas sus aspiraciones se orienten hacia su fin.

Es muy importante en la educación permanente, las casas de cultura, los cine-clubs, los teatros de ensayo, las sociedades fotográficas, etc., y, sobre todo, las bibliotecas. Sin pretender agotar el tema, recojamos algunos extremos por los cuales las bibliotecas públicas o privadas y las casas de cultura pueden considerarse hoy, y merecen por ello la mayor atención por parte de los Gobiernos y las Corporaciones locales, como los centros más ágiles, más dinámicos y adecuados para el pleno desarrollo de la educación permanente.

a) Por su carácter abierto a todos (niños, adolescentes, jóvenes, adultos; y tanto escolares, estudiantes, estudiosos e investigadores como personas que sólo aspiran a recrearse para entretener su ocio, cultivando su espíritu), que absorbe prácticamente a toda la comunidad.

b) Porque el acceso a las bibliotecas y casas de cultura es libre y voluntario, espontáneo y gratuito, sin que lo produzca (como en los centros docentes, casinos, ateneos, etc.) ni una motivación de obligatoriedad ni de pago, ni de otras circunstancias que pudieran suponer ya una fuerza coercitiva, ya una motivación gremial, profesional, o que, incluso siendo voluntaria, está limitada a sectores más reducidos, a veces matizada de credos e ideologías determinados, etc.

c) Porque supone, en quienes voluntariamente frecuentan las bibliotecas y casas de cultura, un hábito diario, una perfección continuada en el cultivo de su personalidad y en el desarrollo de su curiosidad intelectual, superior, por su misma libertad, variedad y complejidad de matices al que pudieran tener en un determinado centro docente o de otra índole; y

d) Porque, como se dijo antes, permiten la más variada y amplia convivencia, base esencial para el auténtico desarrollo del país en el triple aspecto económico, social y cultural.

Finalmente, diremos que el texto que hemos comentado está destinado a prestar valiosa ayuda al gran público y a todos los que están particularmente interesados por los problemas de la educación para comprender lo que implica la «Educación Permanente» y a fomentar la idea de que deben tomar parte en la tarea común que Europa debe asumir, si ella desea continuar con el noble papel que siempre tuvo en el desarrollo cultural de la humanidad.

TOMÁS ZAMORA

LUIS CENCILLO: *El inconsciente*. Ediciones Marova. Madrid, 1971; 327 páginas.

Ultimamente la psicología, como «ciencia del comportamiento humano», ha tomado un auge importantísimo, y sobre todo, aquello que genéricamente comprendemos en el término «inconsciente», es decir, que no está en el plano de la consciencia.

En la presente obra, el doctor Cencillo ofrece una recopilación exhaustiva de cuantas teorías y sistemas acerca de los fenómenos inconscientes y de esta región del psiquismo humano han sido contruidos por los autores psicoanalíticos, así como las críticas de los mismos y la exposición de sus técnicas terapéuticas.

Habla, en primer lugar, del «inconsciente libidinal» según la teoría de S. Freud. En este capítulo el autor expone de una manera breve y clara las bases de la teoría freudiana sobre los procesos del inconsciente, que será aquel estadio del psiquismo humano al que pertenece todo «lo reprimido», es decir, aquello que, de una manera u otra, atenta contra la integridad del Yo, y éste, por medio de sus mecanismos de defensa va dejando relegado en un «desván» conocido por el nombre de inconsciente, y cuyo contenido sólo puede ser traído al plano de la consciencia por medio de unas técnicas psicoanalíticas y exploren todo el pasado individual que es, en definitiva, el causante y el origen de todos estos procesos.

Los neo-psicoanalistas, es decir, aquellos autores más ortodoxos que siguen la «doctrina» de Freud, difieren, sin embargo, de él en lo que respecta al inconsciente infantil, desdoblado la primaria división de Freud de las etapas

de evolución por las que pasa el niño (oral, anal, fálica-genital) en otra subdivisión como la hecha, por ejemplo, por K. Abraham o por Frenzci.

Pero no todos los autores psicoanalistas están de acuerdo con la trayectoria seguida por Freud, y hay que destacar a dos de ellos que, en principio, eran colaboradores suyos, y que luego, por diferencias «doctrinales», se escindieron de su escuela.

El primero de éstos fue A. Adler, que se separó de éste a raíz de la publicación de *El carácter neurótico*, donde afirma que el individuo intenta compensar su sentimiento de inferioridad tratando de ser superior a lo que era. Adler concede al instinto de «poder» la misma importancia que tenía para Freud la sexualidad, y habla de un inconsciente «relativo» porque todo en él se halla referido a las «relaciones» con los demás y con el mundo circundante, y porque el inconsciente adleriano es más «periférico y superficial» que el de los demás autores psicoanalíticos, es «algo de lo cual el paciente se sirve... para a pesar de la aclaración del análisis, poder seguir persiguiendo al fin de su superioridad con sus antiguas disposiciones y síntomas». Más que inconsciente, habría que considerar este inconsciente adleriano como «subconsciente» propiamente dicho, donde las verdaderas intenciones del sujeto se concentra para, desde allí, actuar tácticamente, intenciones que podrían ser conscientes o que pueden llegar a la consciencia sin especial dificultad, más que la resistencia neurótica a abdicar de las pretensiones de valer y de acaparar la atención de los demás. El punto de vista de Adler no está equivocado, aunque difiera del de Freud; ha captado un nivel de la realidad psíquica y un modo de operar «no consciente» más o menos «subliminal», pero no ha captado más que un «nivel», mientras que Freud parece haber captado otro más profundo, aunque exclusivizado y muy unilateralmente enfocado.

En 1912, otro autor psicoanalítico de gran importancia, Jung, rompe definitivamente con Freud por sus diferencias con éste respecto a la teoría de la libido. Para Jung, la libido no es algo relacionado con la sexualidad, sino que es igual al concepto de energía psíquica que ponía en movimiento diversas funciones; las manifestaciones de esta energía dependen del aparato que las pone en marcha. Y de acuerdo con esta teoría sobre la libido hace dos tipologías humanas; extravertidos, aquellos que dirigen su libido al exterior, e introvertido los que dirigen su energía libidinosa al interior de ellos mismos.

Entre 1917 y 1928 desarrolla su teoría del inconsciente: no es lo propiamente reprimido, sino algo muy ligado a la evolución flogenética y ontogénica. No estaría sólo integrado por los contenidos reprimidos, sino por todo aquel material psíquico que no ha llegado a alcanzar el umbral de la consciencia. Lo denomina «inconsciente colectivo», depósito de todas las vivencias y experiencias tenidas por los hombres que nos han precedido, e incluso por

los animales, y que se han transmitido de generación en generación. Deduce Jung, con evidencia, que la clave de los conflictos y la indicación de su modo de solución por el inconsciente viene casi sin excepción expresada por el inconsciente en forma de un sueño «numinoso» que presenta una estructura idéntica a la de los mitos, los complejos religiosos y las representaciones arcaicas y tradicionales de los grandes poderes que rigen de la vida de la Naturaleza, de la Historia y del individuo en sus dimensiones más profundas.

El inconsciente colectivo estaría formado por el conjunto de arquetipos. Dice que incluso «en la representación arcaica de Dios muestra, parece contener el inconsciente otras cosas diversas de las adquisiciones y pertenencias puramente personales... en esa imagen de Dios, genuinamente primitiva, que emergió en el inconsciente de una persona moderna y desplegó una eficacia vivificadora, una eficacia que podría dar qué pensar en el sentido de una psicología de la religión; en esa imagen no se podría distinguir nada que recibiese el nombre de "personal": *es una imagen enteramente colectiva*; se trata de un arquetipo, del procedimiento analógico y primitivo que el sueño tiene de pensar y que reconstruye tales imágenes. No se trata de representaciones heredadas, sino de canalizaciones heredadas».

En su obra *Tipos psicológicos*, define los arquetipos del siguiente modo: «Califico la imagen como primordial si tiene carácter arcaico. Y hablo de carácter arcaico cuando la imagen presenta una coincidencia llamativa con motivos mitológicos conocidos. En este caso, expresa de una parte materiales inconscientes colectivos, y de otra, indica que la situación momentánea de la conciencia se halla más colectiva que personalmente influida. La imagen primordial, que llamo también "arquetipo", es siempre colectiva, por lo menos común a una totalidad de pueblos y épocas. Desde un punto de vista científico-natural se puede concebir la imagen primordial como una huella némica originada por densificación de innumerables procesos similares».

El autor de esta obra, Cencillo, hace una clasificación de los arquetipos de Jung en cuatro grupos, en orden a la mayor claridad en la comprensión de las funciones que éstos van desempeñando conforme el proceso de la transformación o individualización avanza, pues cada uno de estos grupos posee un significado distinto y propio.

Szondi es un autor ecléctico que sintetiza tanto la dinámica conflictual de Freud como la concepción de los arquetipos de Jung, integrando ambas posiciones sistemáticas en «dos distintos sistemas» del inconsciente: el «inconsciente personal» y el «inconsciente colectivo»; pero entre ambos estratos descubre un «tercer sistema independiente» que rige las «tendencias selectivas» del individuo en relación con amor, amistad, profesión y muerte —exactamente las funciones del inconsciente adleriano—, y que Szondi denomina

«inconsciente familiar», pues en él llegan a hacerse valer como tendencias e inclinaciones los *genes latentes*, no manifiestos, en el cuadro de comportamientos y de fenómenos psíquicos conscientes del sujeto.

Erick Fromm, norteamericano, perteneciente al grupo de los neofreudianos, nos habla de un «inconsciente tradicional», que tiene un significado extraordinariamente restringido y se reduce a las vinculaciones tradicionales, mientras que el «self» se ha desplazado del Inconsciente y ha pasado a constituir, como en Allport, el centro de la personalidad consciente e individual. Por lo tanto, el fin de la terapia se concreta en el volver-a-sí-mismo liberado de los vínculos inconscientes de la tradición.

También en la obra de K. Horney pierde el concepto de inconsciente toda densidad íntima y «profunda» para convertirse en una relación al medio sociocultural y en la huella que éste deja en el sujeto. Esta desinteriorización del inconsciente prelude ya la máxima exteriorización, mejor «alteración», que se producirá en Lacan. Lo que impresionó a Horney y le indujo a centrar la dinámica de las neurosis no en las tensiones instintuales internas y profundas sino en los influjos del medio sociocultural, fue la experiencia propia del cambio de medio al pasar de Europa a América y comprobar que muchos de los factores específicamente neuróticos y condicionantes de neurosis en Europa carecían de validez en América. El criterio de normalidad y de anormalidad, de salud y de enfermedad no sólo variaría con las culturas y con las épocas, sino incluso con la clase social (lo que sería un comportamiento normal en el seno de una clase aristocrática, es anormal y patológico en la clase trabajadora y viceversa). Mas con todo existe una «angustia básica» provocada por el aislamiento y la inadaptación que sería el nódulo sistemático de toda neurosis. En consonancia con las vicisitudes de este desarrollo se daría unos tipos psicológicos que, contrariamente a las teorías freudianas, no obedecían a conflictos sexuales ni instintuales, sino al modo de satisfacer en el niño la «necesidad de seguridades».

Los psicoanalistas «personalistas», guiados precisamente por un deseo de *totalidad* de niveles y de dimensiones humanas y en posesión de un saber filosófico que fecunda indudablemente la experiencia, representan el reverso de los neofreudianos norteamericanos, unidimensionales y pragmáticos. Se esfuerzan por hallar un último «fundamento antropológico» para la ciencia en general. Dentro de este grupo, Caruso opina que el inconsciente no es nada hipotético, son las energías mismas de la Creación, de la Totalidad cósmica de la cual dependen esencialmente cada individuo, que ha de superar todo particularismo psíquico y ético para recibir plenamente el influjo nutritivo, fortificante y liberador del todo, y sólo así *integrarse* íntima y socialmente.

Encontramos, después, unas notas breves, pero fundamentales sobre el Psicoanálisis existencial y sus principales representantes: Binswanger y Medard

Boss. Y, sobre el inconsciente «discursivo» de Lacan: el Inconsciente no es un nivel más profundo del que el «yo» emerja, sino una instancia totalmente externa al sujeto y de carácter no psíquico, sino lógico; sería un concepto forjado sobre las huellas de aquello que «debe actuar en la constitución del sujeto» y no es una especie que venga a definir en la realidad psíquica el nivel de lo que carezca de la cualidad del consciente.

Y, por último, un capítulo dedicado a la fenomenología del inconsciente. En general, la obra no se limita a enumeraciones de teorías y a su crítica, sino que constituye, además, una obra de «reflexión personal» en orden a avanzar sobre lo hecho hasta ahora, en orden a sintetizar creadoramente los datos objetivos y a relacionar las cuestiones con aspectos teóricos y prácticos hasta ahora poco frecuentes para desembocar en una nueva teoría del Inconsciente que añade a las ya clásicas, sin devaluarlas, matices y precisiones que en su tiempo no pudieron ser recogidos ni positivados.

Es ésta, a mi juicio, una de las más completas y mejores obras del profesor Cencillo, de gran interés para psiquiatras, psicoanalistas y, en general, para toda persona interesada en la materia.

MARÍA JOSÉ CALDERÓN DE AYALA